

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de julio de 2021
HORA:	De 10:30 a.m. a 11:30 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Eliseo Barraza /alcalde Concordia Lissy Llanos Martínez / secretaria de planeación Ing. Mateo castro / ingenieros secretaria de planeación Ing. Leslie Cardona / Consultoría Ing. José Morón / Consultoría Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para programar fecha de compromiso para entrega de información faltante en el proceso de evaluación etapa 1 del proyecto; “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”

1. Contextualización.
2. Revisión del alcance del proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

1. Contextualización

Se informa al ente formulador que los proyectos “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”, que se radicó ante El MVCT, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 del 2019 y se hace necesario la entrega de la información faltante de todos los componentes, para complementar la evaluación etapa 1 y proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).

Por otro lado, se hace resumen del proceso de evaluación de los proyectos ante el mecanismo de evaluación del VASB, indicado que el primer paso es la revisión documental preliminar y de acuerdo a las características del proyecto y la categoría del municipio este pasa a evaluación por etapas o por requerimientos.

2. Revisión del alcance del proyecto

Se solicita al formulador aclarar el alcance del proyecto, puesto que la documentación entregada del mismo está un poco incompleta.

El formulador indica que el alcalde del proyecto contempla los siguientes componentes del sistema de acueductos del municipio de Concordia Magdalena.

1. Bocatoma: con barcaza flotante y bombas en predios del municipio de Pedraza.
2. Línea de aducción desde la bocatoma hasta el Desarenador de 2.2 Km y otro tramo de aducción de 15 km desde el desarenador hasta la PTAP existente del municipio de Concordia.
3. Desarenador
4. Tanque de almacenamiento ubicado en el predio de la PTAP.
5. Línea de conducción a Bellavista y a Rosario de Chenche.

Se indica que no se contemplan redes de distribución en el proyecto presentado ante el MVCT.

El formulador manifiesta que se hará optimización del sistema debido a que actualmente se tienen problemas con la fuente de captación, la cual es una ciénaga y en tiempos de sequía el municipio se queda sin recurso para poder brindar el agua potable a la población beneficiada. Por esta razón se tiene proyecto el cambio de fuente de abastecimiento, siendo esta el Rio Magdalena.

Por otro lado, el formulador indica que el proyecto tiene horizonte del proyecto de 25 años al 2043, para lo cual se le informa que debe ser actualizada la población desde el 2021 hasta el 2046 y por tanto actualizar los caudales de diseño.

3. Revisión de documentación según la Res 661 del 2019.

Se socializan el listado de documentación por componentes (técnico, institucional, predial, presupuestal y documental y legal) de los proyectos según los requisitos exigidos por la resolución 661 del 2019. Este listado de requerimientos se entregará por correo electrónico para información y fines pertinentes del formulador.

Adicional a lo anterior, el señor alcalde del municipio de concordia manifiesta que la ciénaga donde actualmente se toman las aguas para tratar en la PTAP existente se le están haciendo vertimientos de aguas residuales, lo que complica mas la situación del municipio en el proceso de suministrar el agua potable a la comunidad.

4. Conclusiones y compromisos

El formulador adquiere el compromiso de entrega de la documentación actualizada del proyecto el próximo 26 de julio del 2021.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se enviarán formatos actualizados para el diligenciamiento de los mismos por parte del ente formulador y listado de documentación pendiente por entregar.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá

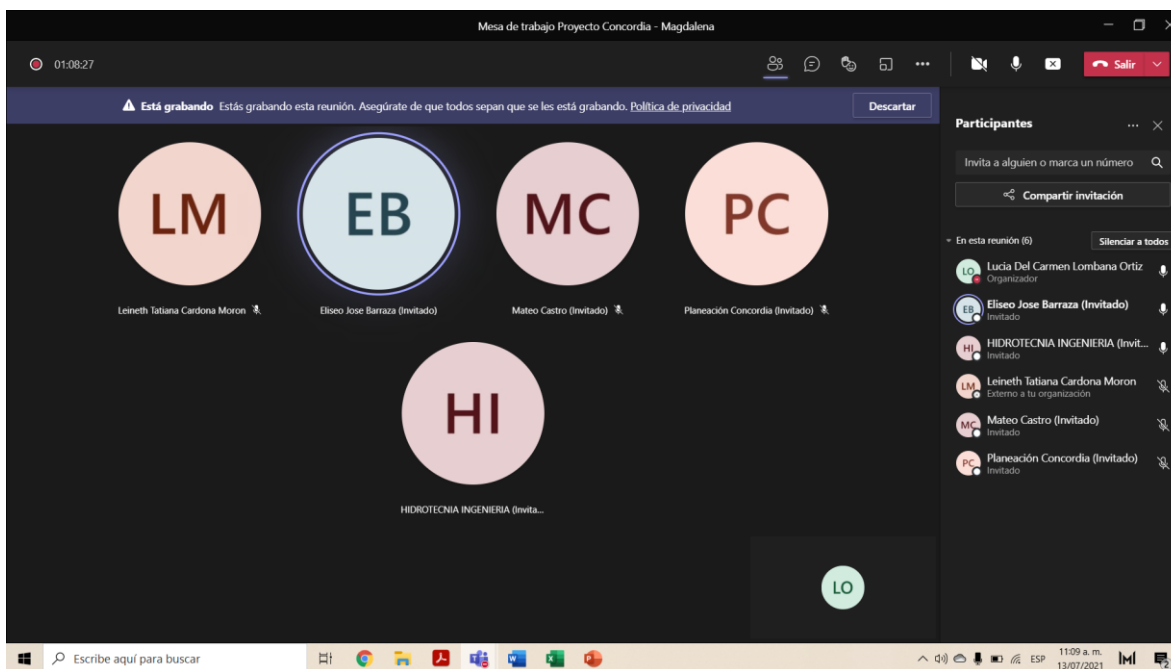
ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

La mesa técnica se realizó en medio virtual.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de documentación del proyecto actualizada.	Entidad Formuladora.	26 de julio del 2021
2	Entrega de formatos actualizados y lista de requisitos.	Lucia Lombana Ortiz	13 de julio del 2021.

FIRMAS:



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 13-07-2021